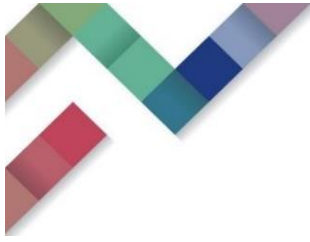


MATLAPA
VOLUNTAD DE SERVIR
2021-2024



COORDINACION MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL
MATLAPA S.L.P

PLAN DE TRABAJO 2021



MATLAPA
VOLUNTAD DE SERVIR
2021-2024

MATLAPA S.L.P A 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SECCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL.

OFICIO: PM/PC/007/2021

ASUNTO: PLA DE TRABAJO

C. EDGAR ORTEGA LUJAN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MATLAPA S.L.P.

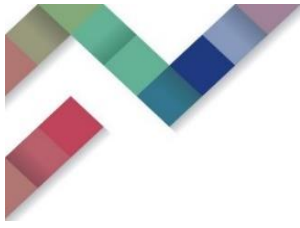
PRESENTE:

EL QUE SE SUSCRIBE DIRECTO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO SALUDARLO Y A SU VEZ ENTREGARLE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL 2021, YA QUE ES UN COMPROMISO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ESTE DEPARTAMENTO, QUE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEAN LOS ADECUADOS, GARANTIZANDO LA SALVAGUARDA DE LA POBLACION EN GENERAL ANTE LA AMENAZA DE LOS FENCOMENOS PERTURBADORES, PROTEGIENDO LA VIDA, EL ENTORNO SOCIAL Y NATURAL MEDIANTE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO, FUMENTANDO LA CULTURA DE PROTECCION CIVIL Y LA DIFUCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, LOS CUALES PONGO A SU CONSIDERACION.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

ADALBERTO VEGA CHAVEZ
CORDINADOR MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL



MARCO JURDICO

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la dirección de protección civil son los siguientes:

INTERNACIONAL:

Acuerdo entre gobierno de los estados unidos mexicanos el gobierno de los estados unidos de américa sobre cooperación en la administración en casos de desastres naturales accidentes.

FEDERAL:

Constitución política de los estados unidos mexicanos.

Ley general de protección civil.

Reglamento de la le general de protección civil.

Ley general de salud.

Normas oficiales mexicanas.

Norma oficial mexicana NOM-001-STPS-2018, edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.

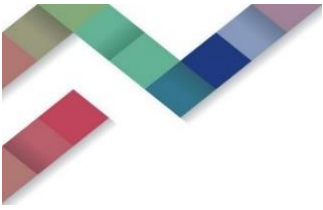
Norma oficial mexicana NOM-002-STPS-2010, condición de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

Norma oficial mexicana NOM-002-SECRE-2003, instalación de aprovechamiento de gas natural.

Norma oficial mexicana NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil- colores, formas y símbolos a utilizar.

Norma oficial mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

Norma oficial mexicana NOM-018-STPS-2000, sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos de sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.



Norma oficial mexicana NOM-020-STPS-2011, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, funcionamiento, condiciones de seguridad.

Norma oficial mexicana NOM-025-STPS-2008, condición de iluminación en los centros de trabajo.

Norma oficial mexicana NOM-026-STPS-2008, colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

Norma oficial mexicana NOM-029-STPS-2011, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad.

Norma oficial mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud, atención medica pre hospitalaria.

DECRETOS:

Decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del sistema nacional de protección civil.

Decreto por el que se crea el consejo nacional de protección civil.

ESTATAL:

Constitución del estado de san Luis potosí.

Ley de protección civil del estado de San Luis Potosí.

Ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí.

Ley que establece las bases para la emisión de bandos de policía y gobierno y ordenamientos de los municipios del estado de San Luis Potosí.

Ley de entrega y recepción de los recursos públicos.

Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Ley de trabajadores al servicio de las instituciones.



MATLAPA
VOLUNTAD DE SERVIR
2021-2024

MUNICIPAL:

Reglamento de protección civil municipal de Matlapa.

Bando de policía y gobierno.

Ley de ingresos del municipio de Matlapa.

Reglamento interno del municipio libre de Matlapa.

Reglamento para la integración y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana.

Código de ética.



DIAGNOSTICO GENERAL

FORTALEZAS:

Elementos de la coordinación municipal de protección civil con disposición de brindar un servicio eficiente y de calidad.

Respaldo y apoyo total del ayuntamiento para mejorar el servicio

Capacitación, asesoría y operación a programas especiales

Entusiasta participación social en las tareas de protección civil

Eficiencia en la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno

Adecuado sistema de capacitación en la materia

Desarrollo científico para la toma de decisiones en materia de protección civil

Desarrollo institucional conforme a las necesidades que presenta el municipio ante fenómenos perturbadores

Estilo de trabajo que garantiza un alto nivel de conformidad, facilita la solución de conflictos y promueve la participación en la toma de decisiones con sentido de pertinencia y compromiso institucional.

Cuenta con líderes con experiencia y compromiso personal a favor del gobierno municipal y protección civil.



DEBILIDADES

Falta de un presupuesto asignado

Carencia de unidades contra incendios y de atención pre hospitalario

Equipo de trabajo y oficina insuficiente para realizar un óptimo desempeño

Carencia de planes de contingencia y atlas de riesgo

Cultura de prevención deficiente

Ordenamiento territorial inadecuado

Vulnerabilidad del municipio ante fenómenos perturbadores

Falta de cursos de capacitación al personal en materia de protección civil



OPORTUNIDADES

Colaboración y coordinación con las demás áreas del municipio, estatal y federal en materia de prevención en algunas contingencias.

Sistema de capacitación adecuado

Aumento de la participación del sector social en actividades de protección civil.

Mejora en la coordinación interinstitucional en las instancias de los tres niveles de gobierno.

Apoyo a grupos voluntarios del municipio y la región

Participación activa de los funcionarios en favor de la protección civil y reconocimiento de éxitos en la realización de actividades y motivación para la mejora.

Desarrollo conforme a los riesgos en la dirección municipal de protección civil como órgano operativo dentro del sistema estatal y nacional de protección civil

Capacitación y operación de programas especiales.



AMENAZAS

Desorganización y falta de difusión entre los integrantes de la población

Resistencia al cambio y renuncia para participar de los miembros de las comunidades

Deficiente ordenación territorial basado en la cultura de la prevención

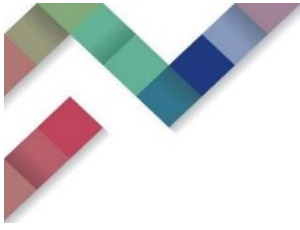
Alto nivel de vulnerabilidad frente a fenómenos destructivos y alta probabilidad de ocurrencia de accidentes mayores

Carencia de una planeación preventiva y un sistema de corrección de riesgos

Comunicación deficiente en comunidades marginadas

Índice elevado del nivel de riesgo aceptable en la población que habita en las zonas de riesgo

Vulnerabilidad del municipio ante la presencia de fenómenos perturbadores tanto de origen natural como de tipo antrópico



MATLAPA
VOLUNTAD DE SERVIR
2021-2024

FILOSOFIA

MISION

Coordinar y fortalecer el sistema municipal de protección civil, así como desarrollar e implementar los programas de capacitación, investigación, prevención y atención de fenómenos perturbadores, con la finalidad de mitigar el impacto negativo que estos generan sobre la población, sus bienes y el entorno.

VISION

Ser un modelo de prevención, capacitación, coordinación y gestión de emergencias, mediante la profesionalización del personal involucrado en la protección civil, aplicación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de nuestra infraestructura, buscando ante todo la implementación de una cultura de autoprotección desde el núcleo familiar.

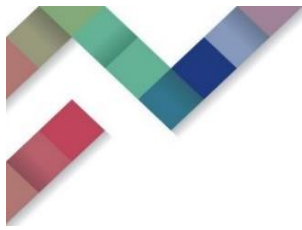
VALORES

SOLIDARIDAD: brindamos apoyo a la sociedad, hermanándonos con la población en las situaciones de emergencia.

CONFIANZA: construimos relaciones basadas en el respeto personal y profesional brindando respaldo y seguridad.

INTEGRIDAD: Asumimos una conducta honesta, transparente, austera y responsable.

TRABAJO EN EQUIPO: Trabajamos de manera armónica y coordinada para cubrir las expectativas que la sociedad tiene sobre nosotros.



MATLAPA
VOLUNTAD DE SERVIR
2021-2024

OBJETIVO GENERAL:

Proteger a la persona y la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que presentan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocado por fenómenos naturales perturbadores o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fenómeno de la capacidad de adaptación, auxilio, restablecimiento en la población.



MATLAPA
VOLUNTAD DE SERVIR
2021-2024

DESARROLLO DEL PLAN

De acuerdo a la ley general, se determina que la protección civil es la acción solidaria y participativa que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o por descuido, prevé la coordinación y concertación de los sectores públicos, privados y sociales en el marco del sistema nacional de protección civil.

Esta coordinación tiene como el fin el crear un conjunto de disposiciones, planes y programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiada la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas, acciones que sean necesarios para salvaguardar la vida, su integridad y salud a la población, así como de sus bienes.

Para este fin se cuenta con la dirección de protección civil, esta unidad detalla que actualmente los siniestros son mayor grado de incidencia en atención en accidentes viales y traslados de lesionados, inundaciones por desbordamiento de arroyos, picadura por diversos animales.



ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Operativo Xantolo												
Operativo Guadalupe de reyes.												
Feria de la Naranja												
Plan contingencias Incendios forestales												
Plan de contingencias Lluvias y huracanes.												
Operativo de verano.												
Operativo fiestas patrias.												
Plan de contingencias temporada invernal.												



OBJETIVOS ESPECIFICOS

Brinda una eficaz atención y de la calidad a la población ante sus quejas y auxilios que se presenten.

Hacer más eficiente y de mayor calidad la atención de emergencias.

Visitar a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad, así como recibir capacitación y evaluar simulacros.

Capacitar en materia de protección civil al personal docente, administrativo, padres de familia y comunidad estudiantil en todos los niveles escolares.

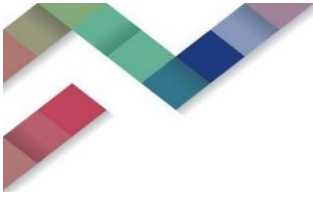
Formar comités en colonias y comunidades y capacitarlos para que estén preparados ante las contingencias que puedan suscitarse.

Otorgar información básica de la estructura y funcionamiento de la dirección municipal de protección civil.

Informar, orientar y sensibilizar a la población en general ante los accidentes y contingencias en caso de desastres naturales o generados por el hombre.

Brindar auxilio a la población ante algún siniestro, mediante atención directa y en coordinación con los cuerpos de rescate, como incendios, explosiones, accidentes fugas de gas.

Elaborar planes de contingencias ante la amenaza de fenómenos naturales y perturbadores para salvaguardar a las personas y sus bienes mediante la implementación de la gestión integral de riesgos, creando con ello, una cultura de protección civil, apegados a las normas y disposición vigentes.



MATLAPA
VOLUNTAD DE SERVIR
2021-2024

Dar a conocer la normatividad que es la base y fundamento legal de nuestras actividades.

Prevención y atención ante fenómenos perturbadores como incendios, lluvias y las bajas temperaturas, que son las principales incidencias del municipio y que cuenten con un plan específico cada uno.

Fomentar la cultura de autoprotección a la población mediante cursos, pláticas y talleres, difundiendo información y la práctica de simulacros.

Realizar acciones de prevención con inspecciones a establecimientos que representen algún riesgo, verificando que cumplan con las normas de seguridad para evitar o reducir accidentes.



MATLAPA
VOLUNTAD DE SERVIR
2021-2024

ESTRATEGIA O LINEAS DE ACCION

Fortalecer la unidad de protección civil, dotándolo de herramientas para una mejor operatividad.

Elaborar el atlas de riesgo municipal con apoyo de los programas estatales y federales para tal fin.

Equipar a la unidad de protección civil para hacer frente a las principales amenazas a la población.

Mejorar las respuestas y atención de las llamadas de auxilio de auxilio de la población.

Diseñar un programa de atención a los pueblos y comunidades indígenas.

Efectuar platicas de sensibilización para la prevención de accidentes o siniestros.

En coordinación con el sector de salud, realizar talleres para la impartición de cursos de primeros auxilios para atender los principales siniestros que ocurran en la cabecera y en las comunidades indígenas.

Gestionar un vehículo propio para la coordinación municipal de protección civil para atender de manera adecuada y efectiva las emergencias de los ciudadanos del municipio de matlapa.

Dotación de uniformes para el personal que pertenece a la unidad de protección civil para que se identifique en una contingencia o emergencia que se presente.



METAS

NOMBRE	METODO DE CALCULO	UNIDAD DE MEDICION	META/AÑO		
			2022	2023	2024
VEHICULO PROPIO DEL DEPARTAMENTO Y EQUIPAMIENTO.	Equipamiento y vehículo para realizar tareas de protección civil	Porcentaje	40%	60%	80%
ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO.	Elaboración de atlas de riesgo del municipio.	instrumento	1	1	1
ATENCION A LLAMADAS DE AUXILIO.	Tiempo de respuesta promedio al inicio de la administración. Tiempo de respuesta promedio al ejercicio correspondiente.	Eficacia	1.3	1.4	1.5
CAPACITACION Y SESIBILIZACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	Numero de pláticas impartidas en la materia a colonias del municipio y sus comunidades.	porcentaje	100%	100%	100%
PROGRAMA DE ATENCION A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	Programa de atención a pueblos indígenas aprobado.	programa	1	1	1



INDICADORES

NOMBRE	METODO DE CALCULO
VEHICULO PROPIO DEL DEPARTAMENTO Y EQUIPAMIENTO.	Vehículo y equipamiento para las tareas de protección civil.
ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO.	Elaboración del atlas de riesgo del municipio.
ATENCION A LLAMADAS DE AUXILIO.	Tiempo de respuesta promedio al inicio de la administración y al ejercicio correspondiente.
CAPACITACION Y SESIBILIZACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	Numero de pláticas impartidas y programadas.
PROGRAMA DE ATENCION A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	Programa de atención a pueblos indígenas.